PROSPERIDAD SOCIAL	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: F-GD-13
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 4

ACTA No. 11

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Tolima / Coello

FECHA: 12/08/2025 **HORA:** De 08:30 a 11:00

LUGAR: Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima

DEPENDENCIA A CARGO: Equipo Regional de TM Regional Tolima

OBJETIVO:

Realizar el Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. **305-DPS-2024** suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de **Coello**, correspondiente a la evaluación y seguimiento del primer semestre en el marco de las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual – POA vigencia 2025.

ASISTENTES: Los abajo firmantes

ORDEN DEL DÍA:

No	TEMA	DEPENDENCIA
1	Socialización de la gestión de Prosperidad Social Regional Tolima para la vigencia 2025, primer semestre	Francisco Javier Castaño Erazo Gerente Regional Tolima - DPS
2	Informe de seguimiento al POA 2025 semestre 1 para los programas de transferencias monetarias	Henry Garcia Quintero Profesional Especializado
3	Deliberaciones, varios, revisión y firma del acta y, cierre del Comité	Asistentes

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
1	En virtud de los resultados del comité anterior (cierre POA 2024), y considerando que en el mencionado no se presentaron inobservancias al convenio por las partes, no fue requerido plan de acción alguno, de manera que la recomendación fue dar continuidad con la gestión.	En Cumplimiento

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

1. Siendo las 8:30 a.m. del día 12 de agosto de 2025, en las instalaciones del Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, se da inicio al Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS y el Municipio de **Coello**, en aras de socializar la evaluación del Plan Operativo Anual – POA vigencia 2025 correspondiente al primer semestre, reunión a la cual han sido convocados el Gerente Regional del DPS Regional Tolima, **el Alcalde** Municipal, los Coordinadores Municipales, y Gestor Indígena (para los Municipios que así lo requieren según reporte de usuarios vigentes generado del sistema de información con corte al 28 de julio), y los Profesionales que lideran a nivel regional los diferentes Programas de Transferencias Monetarias, como miembros del Comité de Evaluación y Seguimiento, adicionalmente, fueron convocados **la Personera** Municipal como invitado especial y veedor del proceso en el Municipio y el Equipo Regional de Transferencias Monetarias, como evaluadores del primer corte del POA en la actual vigencia.

El Gerente Regional saluda a los asistentes al Comité, subrayando en la importancia que éste tiene en el marco de la administración de los programas de transferencias monetarias y, el cumplimiento al convenio, y procede a presentar los resultados en inversión que como consecuencia de la gestión Regional se entregó en el Departamento del Tolima durante el primer semestre de 2025 en los diferentes programas ofrecidos por el Gobierno Nacional a través de Prosperidad Social Regional Tolima.

Adicionalmente, expone las acciones de mejora propuestas para el segundo semestre de 2025 y los objetivos que como Entidad han sido trazados para nuestro departamento.

2. A su turno, el funcionario Henry Garcia, presenta el informe de seguimiento al Convenio Interadministrativo, cuyo principal insumo son las actividades del POA 2025 socializado en el primer Comité realizado en la actual vigencia, mencionando que el correcto diligenciamiento y

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

seguimiento de este Plan Operativo, permite tomar a tiempo los correctivos a que haya lugar en el transcurso de la vigencia, para lograr el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas para el buen desarrollo del Programa en cada municipio.

En este sentido, Prosperidad Social expone el procedimiento utilizado para la revisión correspondiente al primer semestre, los puntos críticos y calificación de los 47 municipios que conforman el departamento del Tolima, haciendo énfasis en la importancia de que el Alcalde Municipal como primera autoridad en el Municipio y supervisor del Convenio por parte del Ente Territorial, se involucre en la administración del Programa con el fin de cumplir los objetivos de inclusión social y superación de la pobreza en cada Municipio.

Para este semestre, las evidencias del cumplimiento al POA han sido evaluadas en el transcurso del semestre y luego cargadas en los Sistemas de Información de los programas Renta Joven, Colombia Mayor, Compensación de Iva y Renta Ciudadana, durante ventanas de tiempo específicas, habilitadas a nivel nacional en aras de registrar los avances de cada una de las actividades del POA según los cortes de cumplimiento y el cargue de las evidencias asociadas a las actividades.

En este orden, fue dispuesta la matriz de evaluación y seguimiento en un repositorio web en línea que permitió a cada municipio acceder y validar toda actualización en la calificación diariamente o, cuando el equipo municipal en cabeza del Coordinador estimó pertinente validar, con el fin de realizar subsanaciones, ajustes o aclaraciones a estos requisitos.

Por considerarlo pertinente, se menciona que, cada actividad del POA está vinculada a una obligación específica del Municipio en virtud del Convenio Interadministrativo, de manera que el seguimiento al cumplimiento de cada actividad se realizó de manera unificada para los cuatro programas.

Resultado del seguimiento con corte al primer semestre de 2025:

A continuación el resultado de la evaluación del Plan Operativo Anual 2025 primer semestre:

No.	Actividad	Evaluación
1	Contratación del personal mínimo requerido	80,92 %
2	Acuerdos de Confidencialidad	CUMPLE
3	Política de atención a peticiones	100 %
4	Inventario Recursos Físicos Tecnológicos	CUMPLE
5	Participación en capacitaciones y demás reuniones	100 %
6	Recursos presupuestales	CUMPLE
7	Mesas de Inclusión Municipales	100 %
11	Ferias de servicios	100 %
12	Mercados Locales	100 %
13	Seguimiento del acta de compromisos y Corresponsabilidades	96,73 %

13.1	Inscripciones al programa CM de los ciudadanos	100 %
14	Estrategia de Divulgación	CUMPLE
15	Gestión de novedades Colombia Mayor	100 %
17	Efectividad en pagos Renta Ciudadana	97,69 %
17.1	Efectividad de pagos – Renta Joven	NO APLICA
17.2	Efectividad de pagos – Compensación de IVA	92,06 %
17.3	Efectividad de pagos – Colombia Mayor	96,1 %
17.4	Asignación de cupos – Colombia Mayor	100 %
26	Comité instalación POA	100 %
27	Comité de Seguimiento Municipal	100 %
28	Presentación oportuna de informes	95 %
29	Correo electrónico con dominio de la Alcaldía	CUMPLE
30	Acceso a SIJA en todos los municipios	NO APLICA
31	Acceso al Sistema de información Devolución de IVA en todos los municipios	CUMPLE

Los saltos en el consecutivo de las actividades, obedece a acciones que por su naturaleza se evalúan en una única revisión, al cierre de la vigencia.

En virtud de las anteriores calificaciones asociadas a la gestión de su municipio durante el primer semestre del año en curso, para los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de Iva, su municipio obtuvo un promedio en la ejecución de las actividades con calificación cuantitativa equivalente al **97,4 %** y un total de no cumplimientos en relación a las actividades de evaluación cualitativa de **0,** con lo cual, su Municipio ocupó el puesto **7** en la efectividad y gestión entre los 47 municipios del departamento.

Observaciones con relación a los resultados:

* A1: El porcentaje de días contratados sobre el número de días de contratación mínimo exigido según convenio para el equipo que ejecuta los programas de transferencias de Prosperidad Social, es inferior al 100%
*A13: Con corte a 27 de julio de 2025, de 21 familias que no habían firmado acta, quedaron 5 pendientes por firmar
*A17: Índice cobros bancarizados y giro ciclos 6 /2024, 1/2025
*A17.2 CIVA: Durante los pagos de los ciclos 5 y 6 de 2024 y Ciclo 1 de 2025, programados en el primer semestre de 2025, se efectuaron 1416 pagos de un total de 1538 liquidaciones
*A17.3: Durante el pago de los ciclos 1 al 5 de 2025, programados en el primer semestre de 2025, se realizaron 4831 pagos frente a un total de 5027 liquidaciones
*A28: No presento soportes o informes en el tiempo requerido.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

3. Habiendo cumplido con la agenda programada, se procede a la revisión y firma del acta y, posterior cierre de la reunión siendo las 11:30 a.m.

COMPROMISOS (Si los hay):

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	**Se recomienda dar continuidad con la buena gestión que viene realizando el equipo municipal de programas sociales**	Municipio y Prosperidad Social	12/08/2025	30/11/2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION: Será programada y socializada oportunamente por la Regional.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI X NO ___ PARCIALMENTE ___

FRANCISCO JAVIER CASTAÑO ERAZO
Gerente Regional Tolima – DPS

SANTIAGO HERRERA YEPEZ
Alcalde Municipal de Coello

HENRY GARCIA QUINTERO
Profesional Especializado

DAISY JULIETH DELGADO VELASQUEZ
Profesional Especializada

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

JEIMY KATHERINE VASQUEZ PLATA
Gestora Territorial

YAQUELIN DIAZ MARIN
Coordinadora Municipal de Coello

Anexos: N/A

Henry G.

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

RESOLUCIÓN No.- 261 DE 2025
(11 AGO 2025).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA A UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 305-DPS-2024"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COELLO – TOLIMA,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social convocó mediante comunicación del 30 de julio de 2025 al Comité de Seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 305-DPS-2024, para la evaluación del Plan Operativo Anual con corte al primer semestre – POA 2025, correspondiente a los programas Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven y Compensación del IVA.

Que la citada reunión se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2025 a partir de las 8:30 a.m. en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, sede central.

Que el Alcalde Municipal, por razones de agenda institucional, no podrá asistir personalmente a la citada reunión.

Que conforme al artículo 9 de la Ley 489 de 1998, es posible delegar el ejercicio de determinadas funciones administrativas en los secretarios de despacho u otros funcionarios de la administración municipal.

Que el Secretario de Desarrollo Social, señor Óscar Fernando Ramírez Marroquín, cuenta con las competencias técnicas y funcionales para representar al Municipio en el mencionado Comité de Seguimiento.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar en el Secretario de Desarrollo Social, Óscar Fernando Ramírez Marroquín, la asistencia y representación del Municipio de Coello – Tolima en el Comité de

Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 305-DPS-2024, convocado por Prosperidad Social para el día 12 de agosto de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. El delegado deberá informar al Despacho del Alcalde sobre las conclusiones, compromisos y resultados derivados de la reunión, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su realización.

ARTÍCULO TERCERO. La presente delegación se confiere exclusivamente para el evento mencionado y no implica delegación general de funciones.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Coello – Tolima, el 11 AGO 2025

SANTIAGO HERRERA YEPES
Alcalde Municipal